

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

17343 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la aprobación provisional del "Estudio de delimitación de tramo urbano y establecimiento de línea límite de edificación en A-4, p.k. 171+656 y 171+1018 colindante con SUNC-UA-AR15A. T.M. Manzanares (Ciudad Real)". Ref.: ECR-SGE-DTU-23-002.*

Con fecha 9 de abril de 2025, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto:

"Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en A-4, P.K. 171+656 y 171+1018 colindante con SUNC-UA-AR15A. T.M. Manzanares (Ciudad Real), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

Delimitar como tramo urbano el tramo de carretera A-4 m.d. p.k. 171+656 y 171+1018 colindante con SUNC-UA-AR15A) al ámbito AR-15A.

Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, en consonancia con el planeamiento vigente del municipio de Manzanares, según plano anexo.

Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, a 3 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación del ramal de la A-4.

Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, a 8 metros medidos horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación del ramal de la A-4.

Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:

Notificar el Estudio a la Junta de Castilla la Mancha y al Excmo. Ayuntamiento de Manzanares a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones".

En cumplimiento de dicha Resolución, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha somete a información pública el " Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en A-4, p.k. 171+656 y 171+1018 colindante con SUNC-UA-AR15A. T.M. Manzanares (Ciudad Real)" por un periodo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, el Estudio podrá consultarse en las dependencias municipales debidamente habilitadas para ello por el Ayuntamiento de Manzanares, así como en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, sita en la carretera de Porzuna, nº 1, 3ª Planta, en Ciudad Real, previa solicitud de cita mediante el teléfono 926 21 22 00.

Las alegaciones deben ser dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las observaciones en este trámite sólo se tendrán en consideración si versan sobre la repercusión que el Estudio tendría en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones, tal y como se dispone en el artículo 48.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

Por último, y en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Estudio sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en la siguiente ubicación:

<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>

Toledo, 8 de mayo de 2025.- Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

ID: A250021158-1